ACTA DE APROBACION DE GARANTÍAS

PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IMDERA-SMIC-001 DE 2022
"ADQUISICION DE MATRIZ DE AUDIO DE LA TRIBUNA OCCIDENTAL E INSTALACION Y CONFIGURACION DEL SONIDO DE LAS TRIBUNAS ORIENTAL Y OCCIDENTAL DEL ESTADIO CENTENARIO, SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA DIMAYOR"

Armenia (Q), 19 de Enero de 2022

El Director General del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", en ejercicio de las facultades conferidas por el Acuerdo de Junta Directiva No. 001 del 29 de Noviembre de 2019, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y S.S. del Decreto 1082 de 2015, por medio de la presente acta se analiza la garantía constituida por el contratista que se relaciona a continuación, con la finalidad de verificar su correspondencia con los amparos y vigencias mínimas establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y con las especificaciones del pliego de condiciones, invitación pública o contrato, para decidir sobre su aprobación como requisito de ejecución del contrato, consagrado en el inciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IMDERA-SMIC-021 DE 2021
CONTRATISTA	AVT INGENIERIA S.A.S
NIT O C.C.	900.808.887-1
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID MORALES CORREA
C.C.	9.726.198
FECHA DEL CONTRATO	DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EL PRESENTE PROCESO ES DE TRES (03) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTITRÉS MILLONES VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($23.026.500), IVA INCLUIDO
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE MATRIZ DE AUDIO DE LA TRIBUNA OCCIDENTAL E INSTALACION Y CONFIGURACION DEL SONIDO DE LAS TRIBUNAS ORIENTAL Y OCCIDENTAL DEL ESTADIO CENTENARIO, SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA DIMAYOR

A continuación, se relacionan los amparos de riesgo y vigencias de la garantía solicitada en el pliego de condiciones, invitación pública o el contrato:

RIESGO	PORCENTAJE	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento - Calidad del Servicio Prestado	10%	Del Valor Total del Contrato	Duración del contrato y Cuatro (04) Meses más

En atención a las exigencias anteriores se procede a verificar las garantías constituidas por el contratista:

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

TOMADOR	AVT INGENIERIA S.A.S. C.C. No. 33.816.502					
ASEGURADO	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA "IMDERA" - Nit. No. 890.003.419-5.					
BENEFICIARIO	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA "IMDERA" - Nit. No. 890.003.419-5.					
RIESGO AMPARADO	**ASEGURADOR O GARANTE**	**No. DE GARANTÍA**	**PORCENTAJE AMPARADO**	**VALOR GARANTIZADO**	**VIGENCIA**	
					DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del Contrato	Seguros del Estado	60-46-101001558	20%	$4.605.300	19/01/2022	22/05/2022
Calidad del los Elementos	Seguros del Estado	60-46-101001558	20%	$4.605.300	19/01/2022	22/05/2022

En virtud de lo anterior, y corroborada la garantía aportada por el contratista, encontrando que la misma cumple con los amparos de riesgo y vigencias de la garantía solicitada en el pliego de condiciones, invitación pública o el contrato; el Director General del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", procede a aprobar la garantía anteriormente descrita.

WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO
Director General IMDERA
Contratante

Revisión Jurídica: Leidy Carolina Zapata Vega - Jefe Oficina Asesora Jurídica.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA